



AYUNTAMIENTO DE ULEILA DEL CAMPO
C.I.F.: P0409500F

Procedimiento: OBRAS DE INSTALACIÓN DE AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO EN VARIAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE ULEILA DEL CAMPO.

Asunto: Modificación de la designación miembros en la mesa de contratación.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Visto el decreto de alcaldía de fecha 29 de abril de 2024, en el que se aprueba el expediente de contratación con referencia 2024/409540/006-013/00001, para la contratación de las obras de instalación de autoconsumo fotovoltaico en varias dependencias municipales en Uleila del Campo,

De conformidad el artículo 326 de la LCSP y con la disposición adicional segunda de la ley de contratos del sector público 9/2017, de 8 de noviembre, la cual dispone: *“La Mesa de contratación estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuidas la función de control económico-presupuestario, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres. Los miembros electos que, en su caso, formen parte de la Mesa de contratación no podrán suponer más de un tercio del total de miembros de la misma. Actuará como Secretario un funcionario de la Corporación”.*

Vista la designación de Doña Carmen Abajo Gómez como Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Uleila del Campo.

RESUELVO:

PRIMERO: Modificar el acuerdo de nombramiento de los miembros en la mesa de contratación del día 27 de mayo de 2024 para nombrar como Vocal suplente a Doña Carmen Abajo Gómez, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Uleila del Campo.

SEGUNDO: Los miembros de la mesa de contratación resultantes, incluida la presente modificación son los siguientes:

PRESIDENTE.- Don Juan José Fuentes Yepes, Alcalde-Presidente.

VOCALES.- Doña Rosa Salazar Villegas, Secretaria-Interventora. Suplente: Carmen Abajo Gómez, Secretaria-Interventora.

Doña Rosario Pérez Lorenzo, Auxiliar Administrativo.

Don Juan Manuel Sánchez Fernández, Informático.

SECRETARIA.- Doña Juana María Muñoz Ramírez, Administrativa.

Plaza de la Constitución, 1 - C.P. nº. 04279 TLF. 950-363130 FAX. 950-363050
correo-e: registro@uleiladelcampo.es

Código Seguro De Verificación	dMCR4qa5A5WXT3eKxDgx5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Fuentes Yepes	Firmado	08/07/2024 13:11:11
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dMCR4qa5A5WXT3eKxDgx5A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



TERCERO: Notificar el presente acuerdo a los correspondientes miembros.

En Oleila del Campo, a 08 de julio de 2024.
El Alcalde Presidente,

Fdo.- Juan José Fuentes Yepes

Código Seguro De Verificación	dMCR4qa5A5WXT3eKxDgx5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Fuentes Yepes	Firmado	08/07/2024 13:11:11
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dMCR4qa5A5WXT3eKxDgx5A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

